

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

BUENOS AIRES, 16 AGO 2022

**VISTO** la Prórroga de la Ley N°27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2021, según Decisión Administrativa N°04/2022 publicada en Boletín Oficial el 06 de enero de 2022 y el Decreto N°331/2022 publicado en Boletín Oficial el 16 de junio de 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta conveniente modificar los créditos presupuestarios de diversas partidas del Servicio Administrativo 313 - H. Cámara de Diputados de la Nación, con el objeto de lograr una mejor eficiencia en la asignación de los recursos tendiente a armonizar las disponibilidades existentes con las necesidades de este Organismo.

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el Art. 3° de la Ley 11.672 (t.o. Decreto N° 740/14), que autoriza a los Presidentes de ambas Cámaras del H. Congreso de la Nación a reajustar los créditos de sus Presupuestos Jurisdiccionales.

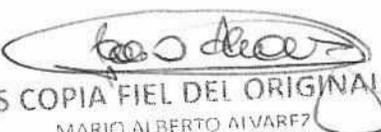
**LA PRESIDENTA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**RESUELVE;**

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2022, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 01 - Poder Legislativo Nacional - Servicio Administrativo 313 - H. Cámara de Diputados de la Nación, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese a la Oficina Nacional de Presupuesto y archívese-

R.P. N° 1203/22

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO AIVARÓZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2022

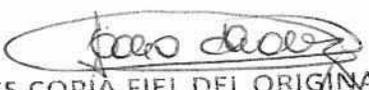
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Administración Central

Jurisdicción : 1 Poder Legislativo Nacional  
Sub-Jurisdicción : 0  
Programa : 17 Formación y Sanción Legislativa  
Sub-Programa : 0  
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	0
	11						Tesoro Nacional	0
		21					Gastos Corrientes	0
			2				Bienes de Consumo	29.000.000
				1			Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.000.000
					1		Alimentos para Personas	29.000.000
				3			Servicios No Personales	-29.000.000
					1		Servicios Básicos	45.000.000
						1	Energía Eléctrica	45.000.000
					2		Alquileres y Derechos	12.000.000
						2	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transporte	12.000.000
					3		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	-90.000.000
						1	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-90.000.000
				4			Servicios Técnicos y Profesionales	909.000.000
					9		Otros N.E.P.	909.000.000
				5			Servicios Comerciales y Financieros	-50.000.000
					9		Otros N.E.P.	-50.000.000
				6			Publicidad y Propaganda	30.000.000
				7			Pasajes y Viáticos	-950.000.000
					1		Pasajes	-950.000.000
				8			Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.000.000
					3		Derechos y Tasas	25.000.000
				9			Otros Servicios	40.000.000
					1		Servicios de Ceremonial	40.000.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0

R.P. N°: 1203/22

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION